

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la Resolución n^2 35/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual solicita dejar sin efecto la designación de diversos jurados alumnos, que figuran autorizados por la Resolución del Consejo Superior n^2 410/87, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso para las asignaturas Diseño de Reactores, Ingeniería de Procesos I, Ingeniería de Procesos II e - Ingeniería de Procesos III no fueron llevados a cabo en su oportunidad por razones presupuestarias.

Que por tratarse de asignaturas de los años superiores - de la carrera Ingeniería Química, los jurados alumnos deberán ser de sexto año de la carrera o graduado con no más de un año de ant \underline{i} guedad.

Que por tal motivo y dado el tiempo transcurrido, los j \underline{u} rados alumnos son egresados que se encuentran en la actualidad fu \underline{e} ra de lo estatuído por la correspondiente ordenanza.

Que se hace necesario la designación de jurados alumnos que cumplan con lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atr \underline{i} buciones otorgadas por la Ley nº 23.068.



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

- 2 -

Rectorado 11 • •

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de los jurados alumnos que figuran en la Resolución n° 410/87 del Consejo Superior, según el siguiente detalle:

<u>ASI GNATURA</u>	JURADO ALUM/TITULAR	JURADO ALUM/SUPLENTE
Diseño de Reactores	NUCCETELLI, Daniel	ALE, Gustavo
Ingeniería de Procesos I	PEREGO, Luis	CALDERON, Ernesto
Ingeniería de Procesos II	ALE, Gustavo	VICENS, Guillermo
Ingeniería de Procesos III	ZABALA, Norberto	RESTA, Pablo

ARTICULO 2º.- Designar en reemplazo de los alumnos mencionados en - el artículo anterior a los alumnos que se detallan seguidamente:

ASIGNATURA	JURADO ALUM/TITULAR	JURADO ALUM/SUPLENTE	
Diseño de Reactores	BELLON, Alejandro	LANDONI, Patricia	
Ingeniería de Procesos I	REYES, Enrique	DANILIN, Oscar	
Ingeniería de Procesos II	DANILIN, Oscar	SAÑISKY, Roberto	
Ingeniería de Procesos III	BELLON, Alejandro	FASIO, José Antonio	
ARTICULO 3º Registrese. Comuniquese y archivese.			

RESOLUCION Nº 265/89

PREMITERO JUAN O. RECALA

Ing. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO